

FUNDAMENTACIÓN DE VOTO

Desde que se hizo público el dictamen unánime del CCETP recomendando el cierre del IUPE, se creó una situación de alarma social en varios departamentos de la República. Esa alarma está alimentada por los temores de estudiantes, egresados y docentes de la institución, que perciben los perjuicios que sufrirían como consecuencia del cierre. Esos temores son genuinos y bien fundados, en el sentido de que efectivamente se producirán si no se toman medidas específicas (los títulos de los egresados se devaluarán, los estudiantes que viven en zonas donde no están presentes otras instituciones no podrán proseguir sus estudios aunque se les revalide lo hecho). Estos daños afectarán a muchas personas que actuaron de buena fe, al elegir estudiar en una institución que durante diez años contó con reconocimiento expreso por parte del MEC.

Las irregularidades y debilidades detectadas en la trayectoria del IUPE justifican la adopción de medidas severas. Eso explica la unanimidad de apoyos que tuvo el dictamen inicial. Pero el reclamo de soluciones formulado por los afectados hubiera merecido una respuesta concreta. Una posibilidad hubiera sido un convenio extremadamente riguroso, que las autoridades del IUPE se manifestaron (de manera ciertamente tardía) dispuestas a aceptar. Otra posibilidad hubiera sido elaborar una batería de soluciones que contemplara la diversidad de casos y especificara las fuentes de financiamiento a las que se recurriría. El hecho de no incluir ningún plan de este tipo constituye en los hechos una ausencia de respuesta a la alarma social generada. En tales condiciones, no me es posible acompañar el nuevo dictamen y opto por abstenerme.

Pablo da Silveira.